Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN BEQUAL
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN BEQUAL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Bequal, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Bequal a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de Fundación Bequal de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia y otros

Descripción

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación Bequal es una entidad privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, siendo su fin principal la promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la definición y promoción de estándares certificables de inclusión de políticas sociales de discapacidad en la gestión empresarial.

De acuerdo a lo detallado en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2020 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de “Ingresos de la actividad propia-Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas principalmente por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y por otras instituciones públicas por importes de 155.000 y 13.500 euros, respectivamente.

Por otro lado, bajo el epígrafe de “Otros ingresos de la actividad” registra los ingresos relativos a la prestación de servicios realizados por la Fundación a otras empresas, para la concesión y revisión de la certificación Bequal por importe de 38.626 euros. Dichos ingresos se registran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El devengo de dichos ingresos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de auditoría debido a lo relevante de los importes y al elevado grado de involucración de la Dirección de la Fundación en la estimación de los mismos.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos por parte de la Fundación.
- La revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Fundación respecto al reconocimiento de ingresos.
- La realización de confirmaciones de clientes y procedimientos alternativos.
- La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en base a su correspondiente corriente real de servicios prestados.
- La confirmación de las ayudas concedidas por Fundación ONCE.

Responsabilidad del Vicepresidente Primero Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Vicepresidente Primero Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Vicepresidente Primero Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación Bequal para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación Bequal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación Bequal.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación Bequal, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación Bequal para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación Bequal deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación Bequal, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/14432 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.I
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15291)

8 de junio de 2021

Fundación Bequal

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

FUNDACIÓN BEQUAL

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE:		**53.628**	**98.204**	**PATRIMONIO NETO:**		**110.841**	**126.056**
				FONDOS PROPIOS:	**Nota 9.1**	**67.843**	**62.419**
Inmovilizado Intangible	**Nota 5**	**6.999**	**11.253**	**Dotación Fundacional-**		**30.000**	**30.000**
				Dotación Fundacional		30.000	30.000
Inmovilizado material	**Nota 6**	**41.421**	**81.743**	**Excedente de ejercicios anteriores**		**32.419**	**15.216**
				Excedente del ejercicio	**Nota 3**	**5.424**	**17.203**
Inversiones Financieras a largo plazo		**5.208**	**5.208**	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**Nota 9.2**	**42.998**	**63.637**
ACTIVO CORRIENTE:		**126.447**	**130.617**	**PASIVO CORRIENTE:**		**69.234**	**102.765**
				Deudas a corto plazo		**10.000**	**15.000**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**Nota 7**	**42.015**	**72.005**	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**	**Nota 10**	**47.864**	**87.765**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**Nota 11**	**36.405**	**25.566**	Acreedores varios		39.899	79.375
				Otros deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 11**	7.965	8.390
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 8**	**48.027**	**33.046**	**Periodificaciones a corto plazo**		**11.370**	-
TOTAL ACTIVO		**180.075**	**228.821**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**180.075**	**228.821**

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2020.

FUNDACIÓN BEQUAL

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia-	**Nota 12**	**168.500**	**157.165**
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		168.500	157.165
Otros ingresos de la actividad	**Nota 12**	**38.626**	**109.149**
Gastos del personal	**Nota 12**	**(129.243)**	**(138.835)**
Otros gastos de la actividad	**Nota 12**	**(46.121)**	**(102.319)**
Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	**(46.977)**	**(27.397)**
Subvenciones de capital imputados a resultado del ejercicio	**Nota 9.2**	**20.639**	**19.440**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**5.424**	**17.203**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**5.424**	**17.203**
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	**Nota 3**	**5.424**	**17.203**
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio			
Subvenciones recibidas		-	5.490
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto		-	**5.490**
Reclasificación al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	Nota 9.2	(20.639)	(19.440)
Variación de patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**(20.639)**	**(19.440)**
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**(20.639)**	**(13.950)**
Variación en la dotación fundacional		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**(15.215)**	**3.253**

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2020.

Fundación Bequal

Memoria Abreviada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la Fundación

La Fundación Bequal, en adelante la "Fundación", es una entidad privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, por voluntad de sus fundadores, de forma duradera a la realización de sus fines de interés general.

La Fundación inició su proceso de constitución el 28 de noviembre de 2012, mediante escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2012, si bien no fue hasta el 6 de marzo de 2013 cuando quedó formalmente constituida una vez inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el número 28-1705.

La Fundación tiene su domicilio en Madrid, calle Fuentecarrantona, número 36, siendo su ámbito de actuación estatal.

La Fundación se constituyó con carácter indefinido al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Los fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de la Fundación Bequal, son los siguientes: Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante Fundación ONCE), Fundación Seeliger y Conde, Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (FEACEM) y el Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad (CERMI).

Con fecha 3 de junio de 2014, en el Patronato de la Fundación Bequal se aprobó una modificación parcial de sus Estatutos y un nuevo Texto Refundido de los mismos en los que se incorporaba en su estructura organizativa la figura de un Vicepresidente 1º Ejecutivo y una Comisión Permanente. Estos nuevos estatutos fueron elevados a público con fecha 30 de septiembre de 2014.

El órgano de gobierno de la Fundación es su Patronato, compuesto por 30 miembros, representado por las entidades fundadoras, Fundación ONCE (4 patronos), CERMI (4 patronos), FEACEM (2 Patronos), Fundación Seeliger y Conde (1 Patrono), y diecinueve patronos de libre designación.

El fin principal de la Fundación es promover la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la definición y promoción de estándares certificables de inclusión de políticas sociales de discapacidad en la gestión empresarial. Asimismo, es fin de la Fundación favorecer y promover la responsabilidad social en todos los ámbitos de la sociedad, en relación con las personas con discapacidad, como una parte de su estrategia.

Para contribuir a su cumplimiento la Fundación será titular y gestionará un sello de calidad certificable de inclusión de políticas sociales de discapacidad en la gestión empresarial, que acreditará la responsabilidad social de las empresas respecto a las personas con discapacidad.

Asimismo, la Fundación Bequal realizará otras actividades para la consecución de su fin fundacional que, con carácter puramente enunciativo y no exhaustivo, se indican a continuación:

1. Creación y mantenimiento de un estándar certificable para la acreditación de las empresas socialmente responsables con las personas con discapacidad.

2. Concesión, actualización y renovación de un certificado que acredite la responsabilidad social de las compañías en relación con las personas con discapacidad.

3. Desarrollo de programas de formación y homologación de auditores.

4. Realización de actividades divulgativas del certificado.

5. Colaboración con las Administraciones Públicas, instituciones y entidades, y empresas, tanto públicas como privadas, para el fomento de la contratación pública socialmente responsable, la inclusión laboral

de las personas con discapacidad y la promoción de la Accesibilidad Universal en la prestación de servicios y productos.

6. La promoción de congresos, seminarios y mesas redondas relacionados con los fines de la Fundación.

7. La promoción de campañas de sensibilización social relacionadas con los fines de la Fundación.

8. El apoyo, colaboración y participación de entes en los que se estructure los movimientos sociales en general.

9. La colaboración con los poderes públicos, instituciones y entidades, públicas y privadas, en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.

10. El establecimiento de convenios y contratos con entidades públicas y privadas para el desarrollo y promoción de estándares de inclusión de políticas sociales de discapacidad en todos los ámbitos de actuación y desarrollo de la sociedad.

11. Financiación de publicaciones y ediciones de estudios, materiales divulgativos y didácticos, etc.

12. Cualquier otra que contribuya el mejor cumplimiento de los fines y sea aprobada por el Patronato.

La actividad de la Fundación que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2020 se detalla en la Nota 15 de esta memoria abreviada.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es establecido en:

a. Código de Comercio y restante legislación mercantil.

b. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los Reglamentos que las desarrollan.

c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el RD1159/2010 y en 2016 por el Real Decreto 620/2016, de 2 de diciembre, así como sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la nota 2.1. anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato el 28 de septiembre de 2020.

Una vez aprobadas y de acuerdo con el artículo 28-3 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal aprobado por el Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, serán firmadas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente y depositadas en el Protectorado único de Fundaciones de ámbito estatal, quién una vez revisadas las envía al Registro único de Fundaciones de ámbito estatal.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material (véase Nota 4.2).
- Evaluación del deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.3 y 4.6)
- Evaluación de provisiones y contingencias cuando sea aplicable (véase Nota 4.9).

2.6 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Fundación

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico, en la evolución de los negocios y en la movilidad de las personas. El Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del primer "Estado de Alarma Sanitario" de ámbito estatal mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, vigente hasta el 21 de junio de 2020, así como a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor un segundo "Estado de Alarma" de ámbito estatal, declarado mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

Las consecuencias en el futuro para la economía en general y para las operaciones de la entidad en particular de estas medidas son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia durante los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Los efectos que ha padecido la entidad hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, han consistido fundamentalmente en una reducción de la actividad fruto de la minoración de sus fuentes de ingresos. La Dirección de la Entidad ha adoptado diversas medidas durante el ejercicio, que se relacionan a continuación:

- Ha establecido y desarrollado los protocolos sanitarios necesarios para colaborar en la contención de la propagación de la enfermedad, siguiendo las directrices fijadas por los diferentes organismos públicos municipales, autonómicos y nacionales.

- Ahorros en gastos de operativa. Se han tomado medidas para reducir los gastos de arrendamientos y otros ahorros de costes.

La Dirección de la Entidad ha tenido en cuenta todos los factores, en su evaluación de la gestión continuada de la Entidad y en todas las estimaciones realizadas, considerando que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida. Asimismo, están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020, formulada por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de resultados- Excedente del ejercicio	5.424
	5.424
Aplicación:	
A Excedente de ejercicios anteriores	5.424
	5.424

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los importes satisfechos por la adquisición de licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil, estimada entre 4 y 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos están en condiciones de funcionamiento. Tras su reconocimiento inicial, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras Instalaciones	13
Mobiliario	16
Equipos para procesos de información	5
Otro inmovilizado material	10

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos intangibles y materiales de la Fundación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Fundación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento económico.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor recuperable. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Todos los contratos se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los derechos del activo arrendado.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar".

En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable. No obstante, aquellos cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Débitos y partidas a pagar".

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar a corto plazo se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, aquellos cuyo importe se espera abonar en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

4.9 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), cuantificable, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones de explotación, recibidas para financiar gastos específicos, se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Los anticipos cobrados a cuenta de las subvenciones de carácter finalista otorgadas a la Fundación se reconocen como pasivo en la cuenta de "Anticipos recibidos por subvenciones". Una vez que se inicia la ejecución del proyecto, y se incurre en los correspondientes gastos, se reconoce el ingreso devengado por la subvención y se registra el derecho de cobro en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado.

Cuando, a la finalización del proyecto y justificación de los costes incurridos, se procede a la liquidación definitiva del importe final de la subvención por parte del organismo concedente, las mencionadas cuentas de pasivo (Anticipos recibidos por subvenciones) y activo (Usuarios y otros deudores de la actividad propia/ Administraciones Públicas) se cancelan entre sí.

4.11 Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Fundación Bequal se encuentra dentro de estas Entidades.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades de la Fundación.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados recibidos de esta misma nota.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.14 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Fundación es el euro. La Fundación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.15 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida creada en los terceros afectados.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Aplicaciones Informáticas	17.015	-	17.015
Total coste	17.015	-	17.015
Amortización acumulada:			
Aplicaciones Informáticas	(5.762)	(4.254)	(10.016)
Total amortización acumulada	**(5.762)**	**(4.254)**	**(10.016)**
Valor neto contable	**11.253**		**6.999**

Ejercicio 2019

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Aplicaciones Informáticas	11.525	5.490	17.015
Total coste	**11.525**	**5.490**	**17.015**
Amortización acumulada:			
Aplicaciones Informáticas	(2.881)	(2.881)	(5.762)
Total amortización acumulada	**(2.881)**	**(2.881)**	**(5.762)**
Valor neto contable	**8.644**		**11.253**

En el ejercicio 2020 no se han producido altas de inmovilizado intangible. En el ejercicio 2019 el alta de inmovilizado intangible correspondía al diseño y la creación de la Newsletter de la Fundación. Dicha inversión fue subvencionada en su totalidad por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El total de altas del ejercicio 2019 fue adquirido a empresas vinculadas (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fundación no tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Fundación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Otras Instalaciones	97.806	-	-	97.806
Mobiliario y otro inmovilizado material	7.680	398	-	8.078
Equipos para procesos de información	10.865	2.003	-	12.868
Total coste	**116.351**	**2.401**		**118.752**
Amortización acumulada:				
Otras Instalaciones	(23.311)	(40.633)	-	(63.944)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(3.980)	(618)	-	(4.598)
Equipos para procesos de información	(7.317)	(1.472)	-	(8.789)
Total amortización acumulada	**(34.608)**	**(42.723)**	**-**	**(77.331)**
Valor neto contable	**81.743**			**41.421**

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Otras Instalaciones	-	3.567	94.239	97.806
Mobiliario y otro inmovilizado material	7.680	-	-	7.680
Equipos para procesos de información	7.678	3.187	-	10.865
Inmovilizado en curso	94.239	-	(94.239)	-
Total coste	**109.597**	**6.754**	**-**	**116.351**
Amortización acumulada:				
Otras Instalaciones	-	(23.311)	-	(23.311)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(3.387)	(593)	-	(3.980)
Equipos para procesos de información	(6.705)	(612)	-	(7.317)
Total amortización acumulada	**(10.092)**	**(24.516)**	**-**	**(34.608)**
Valor neto contable	**99.505**			**81.743**

Las altas del ejercicio 2020 corresponden en su mayoría a la adquisición de equipos informáticos. Las altas del ejercicio 2019 se produjeron en otras instalaciones y se correspondían con la última factura de la obra del local donde la Fundación tiene su sede y, en equipos informáticos.

El total de las altas del ejercicio 2020, se ha realizado a una empresa vinculada de Grupo ILUNION. En el ejercicio 2019 no se realizaron compras de inmovilizado a empresas del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 la Fundación tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 6.812 euros (5.034 euros en el ejercicio 2019).

Arrendamientos operativos

La Fundación tiene un contrato de arrendamiento, iniciado con fecha 1 de noviembre de 2018 y cuya duración es 3 años, con otra entidad denominada Testa Residencial SOCIMI, S.A. El arrendamiento está situado en la calle Fuentecarrantona 36, en Madrid, donde se encuentra situada su sede. A fecha de vencimiento del contrato, el 31 de octubre de 2021, éste se prorrogará automáticamente por 7 plazos sucesivos obligatorios de un año cada uno. Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto en el ejercicio 2020 han ascendido a 8.914 euros (10.793 en el ejercicio 2019) (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fundación tiene compromisos de pago futuros en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2020	2019
Menos de un año	7.325	11.103
Entre 1 y 5 años	-	10.175
Total	**7.325**	**21.278**

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Fundación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose y movimiento de la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Fundación ONCE	27.500	150.000	(161.500)	16.000
Otras entidades	44.505	71.945	(90.435)	26.015
	72.005	**221.945**	**(251.935)**	**42.015**

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Fundación ONCE	10.500	175.760	(158.760)	27.500
Otras entidades	56.337	125.975	(137.807)	44.505
	66.837	**301.735**	**(296.567)**	**72.005**

En este epígrafe, se recoge principalmente el saldo pendiente de cobro que tiene la Fundación por la ayuda concedida por la Fundación ONCE por importe de 150.000 euros en el ejercicio 2020 (170.000 euros en 2019) (véase nota 12). Siendo el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020 de 16.000 euros (27.500 euros en 2019).

Por otro lado, en la partida de "Otras entidades" se recoge el saldo pendiente de cobro por la prestación de servicios realizada por la Fundación a otras empresas, para la concesión y revisión del sello Bequal, así como un total de 13.500 euros correspondientes a la subvención concedida por el Ministerio de Trabajo. (véase nota 12).

8. Efectivo y otros líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas corrientes a la vista	48.027	33.046
	48.027	**33.046**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. Patrimonio Neto

9.1 Fondos Propios

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

El detalle y movimiento de los ejercicios 2020 y 2019 de los fondos propios se muestra a continuación.

Ejercicio 2020

	Euros			
	Dotación Fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	30.000	15.216	17.203	62.419
Aplicación del excedente del 2019	-	17.203	(17.203)	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	5.424	5.424
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**30.000**	**32.419**	**5.424**	**67.843**

Ejercicio 2019

	Euros			
	Dotación Fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	30.000	(281)	15.497	45.216
Aplicación del excedente del 2018	-	15.497	(15.497)	-
Excedente del ejercicio 2019	-	-	17.203	17.203
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**30.000**	**15.216**	**17.203**	**62.419**

9.2 Subvenciones, donaciones y legados

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Subvenciones traspasadas al resultado	Saldo Final
Subvenciones de capital:				
Administraciones Públicas	11.253	-	(4.254)	6.999
Otras subvenciones	52.384	-	(16.385)	35.999
	63.637	**-**	**(20.639)**	**42.998**

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Subvenciones traspasadas al resultado	Saldo Final
Subvenciones de capital:				
Administraciones Públicas	8.644	5.490	(2.881)	11.253
Otras subvenciones	68.943	-	(16.559)	52.384
	77.587	**5.490**	**(19.440)**	**63.637**

10. Pasivos financieros

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Acreedores varios	38.899	79.375
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	7.965	8.390
	47.864	**87.765**

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores por operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días

Periodo medio de pago a proveedores	99	95

Conforme a la Resolución del ICAC, y teniendo en cuenta que la Fundación elabora la memoria en el modelo abreviado, el periodo medio de pago a proveedores se calcula como el cociente entre el saldo medio de acreedores comerciales y las compras netas y gastos por servicios exteriores, todo ello multiplicado por 365 días.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida de "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la Fundación pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

La Fundación mantienen durante el ejercicio una parte de sus compromisos de pago por encima de lo previsto en la ley 3/2004 y ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Fundación tiene previstas medidas que van encaminadas a la reducción de dicho periodo para el ejercicio próximo, entre las que se encuentran la reducción del periodo medio de pago de sus operaciones, tanto con empresas del grupo y asociadas a lo previsto en la normativa, como a la modificación de los acuerdos comerciales que mantiene con proveedores externos, en aquellos casos en los que sea posible dicha adecuación.

11. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
H. Pública, deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido	36.405	25.566
Total otros créditos con las Administraciones Públicas	**36.405**	**25.566**
H. Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.704	5.683
Organismos de la Seguridad Social acreedora	2.261	2.707
Total otras deudas con las Administraciones Públicas	**7.965**	**8.390**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2020 y 2019 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	5.424	17.203
Ingresos no computables	(227.765)	(285.754)
Gastos no computables	222.341	268.551
Base imponible	-	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección de la Fundación no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, o podrían ponerse de manifiesto por interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

11.1 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las fundaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el art. 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a. Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2020 han sido rentas exentas y rentas procedentes de explotaciones económicas exentas en base al artículo 7.1.n. Su carácter es genérico y sólo excepcionalmente finalista o condicionado a la realización de determinadas actividades. En consecuencia, su cuantificación, con expresión del número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, es la siguiente:

Ingresos generales

1. Derivados de subvenciones, donativos y donaciones (art. 6.1.-Ley 49/2002).

   - La Fundación ONCE ha concedido a la Fundación Bequal una ayuda económica por importe de 150.000 euros (170.000 euros en 2019), que ha sido destinada a sufragar los gastos de actividad de la Fundación (véase Nota 12), de los que se han llevado a resultados 140.000 euros. Por otro lado, se han llevado a resultados 15.000 euros procedentes de la ayuda que Fundación ONCE aprobó a la Fundación Bequal en el ejercicio 2019.

   - Subvención del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el estudio de la inclusión de la diversidad que supone la discapacidad en las empresas del IBEX, el importe imputado al resultado del ejercicio ha sido de 13.500 euros. (7.655 euros en el ejercicio 2019, de los que 2.165 se imputaron a resultado, destinando el resto a financiar parte del inmovilizado intangible).

2. Rentas derivadas de explotaciones económicas exentas (art. 6.4.-Ley 49/2002)

   La Fundación ha obtenido como rentas derivadas de explotaciones económicas exentas un total de 38.626 euros. (artículo 7.1.n-Ley 49/2002)

La Fundación no ha obtenido rentas de las que se refieren en los apartados 2º, 3º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

b. Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Fundación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

GASTOS/INVERSIONES	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL	Total Actividades
Gastos de personal	57.098	54.109	18.036	129.243
Otros gastos de la actividad	14.087	26.107	1.903	42.097
Amortización del inmovilizado	23.480	19.225	4.272	46.977
Subtotal gastos	**94.665**	**99.441**	**24.211**	**218.317**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.080	1.081	240	2.401
Subtotal Inversiones	**1.080**	**1.081**	**240**	**2.401**

TOTAL GASTOS/INVERSIONES	**95.745**	**100.522**	**24.451**	**220.718**

INGRESOS	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL	Total Actividades
Ingresos	94.877	115.749	17.139	227.765
TOTAL INGRESOS	**94.877**	**115.749**	**17.139**	**227.765**

c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas:
El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que se desarrollen.

- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos.

- Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto, indicar que las rentas que vienen reflejadas en la Nota 12 de esta memoria abreviada, se destinan íntegramente al cumplimiento de fines de interés general. En la liquidación del presupuesto, que se presenta en la Nota 15.1, se refleja el destino o aplicación dado a los ingresos obtenidos.

d. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones:

Los miembros del Patronato, por el desempeño del cargo de patrono, no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio 2020. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

e. Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles:

La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

f. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro:

La Fundación no cuenta con representantes en los órganos de administración de sociedades mercantiles.

g. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con identificación de las cantidades recibidas:

En el ejercicio 2020, para el cumplimiento de sus fines propios, la Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

h. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad:

La Fundación, a lo largo del ejercicio 2020, no ha participado en ninguna de las actividades prioritarias de mecenazgo que se indican en la disposición adicional septuagésima primera de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

i. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

Los estatutos de la Fundación Bequal en su artículo 39 indican textualmente lo siguiente: "Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, y que tengan afectados sus bienes, incluso para el

supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos y estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo con arreglo a la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general".

12. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada a 31 de diciembre 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	168.500	157.165
	168.500	**157.165**

En el ejercicio 2020, el importe reflejado en la cuenta de resultados abreviada de la Fundación, en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio", corresponden en su mayoría, por un lado, a las ayudas concedidas por Fundación ONCE para financiar la realización del plan de actividades de la Fundación Bequal por importe de 155.000 euros (155.000 euros en 2019), y por otro, a la parte de la subvención concedida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social para el estudio de la inclusión de la diversidad que supone la discapacidad en las empresas del IBEX, por importe de 13.500 euros. (Véase nota 11. 1.a).

Otros ingresos de la actividad

El importe reflejado en este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada se corresponde a la prestación de servicios realizada por la Fundación a otras empresas, para la concesión y revisión del sello Bequal (véase nota 11.1.a.2).

Gastos de personal

El desglose de esta partida para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios y asimilados	104.709	112.490
Seguridad social a cargo de la empresa	22.420	26.109
Otros gastos sociales	2.114	236
	129.243	**138.835**

Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	8.914	10.793
Reparaciones y conservación	3.172	11.231
Servicios de profesionales independientes	25.587	57.448
Primas de seguros	852	1.376
Servicios bancarios	4	4
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	40	9.862
Suministros	4.156	3.800

Otros servicios	3.396	7.805
	46.121	**102.319**

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" incluye auditorías de certificación del sello, servicios contratados de limpieza y vigilancia, así como los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2020, que han ascendido a 2.524 euros (2.524 euros en 2019). Asimismo, los auditores u otras entidades vinculadas al mismo por control o por gestión común no han devengado honorarios por la prestación de otros servicios durante los ejercicios 2020 y 2019.

13. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de la actividad normal de la Fundación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Fundación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación. En este sentido ninguno de los miembros que componen la Dirección de la Fundación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Saldos y transacciones con empresas y entidades vinculadas

Los saldos y transacciones mantenidos con empresas y entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Deudor	Euros					
	2020			2019		
	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total
Usuarios y deudores de la actividad propia	16.000	1.393	17.393	27.500	3.459	30.959

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total
Ingresos:			
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación imputados al excedente del ejercicio	155.000	-	155.000
Otros ingresos de la actividad	476	-	476
Gastos:			
Reparaciones y conservación	-	2.956	2.956
Servicios profesionales independientes	-	3.313	3.313
Otros servicios	-	5.670	5.670
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	2.401	2.401

Ejercicio 2019

	Euros		
	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total
Ingresos:			
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación imputados al excedente del ejercicio	155.000	-	155.000
Otros ingresos de la actividad	4.760	-	4.760
Gastos:			
Reparaciones y conservación	-	2.209	2.209
Servicios profesionales independientes	-	7.624	7.624
Otros servicios	-	1.763	1.763
Compras de inmovilizado (Nota 5)	-	5.490	5.490

En otras entidades vinculadas se incluyen principalmente las transacciones efectuadas por la Fundación con Grupo Ilunion, S.L., vinculada a Fundación ONCE, y con empresas del mismo grupo.

Patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación Bequal y demás personas que asumen la gestión de la Fundación al más alto nivel no han realizado durante los ejercicios 2020 y 2019 transacciones inhabituales y/o relevantes con la Fundación.

Remuneración de los Patronos y alta dirección durante el ejercicio 2020

Los miembros del Patronato y de la alta dirección de la Fundación no han recibido durante los ejercicios 2020 y 2019 remuneración alguna en relación a su cargo, ni por ningún otro concepto.

Otra información relativa a los Patronos de la Fundación:

Los cambios que se han producido en la composición del Patronato a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

MIEMBROS ENTRANTES	MIEMBROS SALIENTES
Dña. Maravillas Espín Sáez	Dña. Maria Isabel Borrel Roncales
Dña. Maria Rosario García Mangas	D. Juan Antonio Galán Gamero
D. Sergio Jiménez de Ochoa	Dña. Ana Álvarez Castro
	Dña. Maria Antonia Pérez León
	D. Marcial Gómez Balsera

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 está formado por 28 miembros, 17 hombres, 9 mujeres y 2 personas jurídicas.

14. Otra Información

Estructura del personal

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de la plantilla media de la Fundación por género era el siguiente:

Categoría	2020				2019			
	Plantilla Media	Número Medio de Empleados			Plantilla Media	Número Medio de Empleados		
		Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Mandos intermedios	2	1	1	2	2	1	1	2
Resto de empleados	1	-	1	1	1	-	1	1
	3	**1**	**2**	**3**	**3**	**1**	**2**	**3**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de la plantilla de la Fundación por género era el siguiente:

Categoría	2020			2019		
	Número de Empleados			Número de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Mandos intermedios	1	1	2	1	1	2
Resto de empleados	-	1	1	-	1	1
	1	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**

El total de la plantilla al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son personas con discapacidad superior al 33%.

Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

El 28 de abril de 2010, fue promulgada la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BOE nº 103, de 29 de abril), cuya entrada en vigor se produjo el día siguiente a su publicación.

Atendiendo a las previsiones contenidas en dicha Ley y, en particular, de las obligaciones impuestas a las Fundaciones en su Artículo 39 relativas a la recepción de donaciones de particulares, la Dirección de la Fundación ha acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley.

Cumplimiento del Código de conducta de las Entidades sin fines de lucro para la realización de Inversiones financieras temporales, y Código Ético.

Con fecha 3 de junio de 2014 el Patronato de la Fundación Bequal aprobó un Código de Buen Gobierno denominado "Código Ético de conducta para el patronato, directivos, mandos intermedios de la Fundación", que define los criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa por los que debe regirse el comportamiento de los patronos y equipo directivo, a la vez que ofrece las "orientaciones para la acción" encaminadas a conseguir cada uno de los valores éticos. Dichos valores éticos se resumen en: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honradez, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad, Responsabilidad, Garantía de transparencia financiera e igualdad de trato entre mujeres y hombres y enfoque de género.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro publicados en el BOE de 5 de marzo de 2019 para la realización de inversiones financieras temporales en instrumentos financieros sujetos al ámbito de la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, la Fundación Bequal no ha realizado inversiones de esta naturaleza durante el ejercicio 2020.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

Conforme a la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, a continuación, se presentan los siguientes apartados que integran esta nota:

15.1 Actividad de la entidad

La Ley 50/2002, establece, en su artículo 25.2 la obligatoriedad de incluir en la memoria económica las actividades fundacionales.

En la Nota 1 de esta memoria se citan aspectos generales de los fines que tiene la Fundación Bequal. En el anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota, se desarrollan muy pormenorizadamente las actividades realizadas en el ejercicio 2020 para el cumplimiento de dichos fines.

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A. Identificación.

Denominación de la actividad:	Difusión del sello Bequal
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial)
Lugar desarrollo de la actividad:	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

A lo largo del ejercicio 2020, la Fundación ha mantenido reuniones con distintas organizaciones, empresas, universidades y administraciones públicas, entre ellas destacamos: Mapfre, Lilly, PwC, Naturgy, Cocemfe Albacete, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Málaga, Universidad Carlos III, así como, se han llevado a cabo acciones de difusión y promoción de Bequal con las siguientes autoridades y administraciones públicas:

- Reunión con el Director General del INAP (Instituto Nacional de Administraciones Públicas), Mariano Fernández. 19/02/2020
- Reunión con la Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE, Maravillas Espín. 21/07/2020

En febrero de 2020 se lanzó nuestra primera Newsletter, con la que responder a los intereses, preocupaciones y expectativas razonables planteadas por nuestros grupos de interés con respecto a acciones/respuestas a los ODS, con especial hincapié en los ODS cuyas metas tienen en cuenta a las personas con discapacidad. Se publicaron tres números en 2020 en febrero, septiembre y diciembre.

El 14 de febrero también se presentó el sello Bequal en Logroño en la Federación de Empresas de la Rioja.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	3.796	3.796

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.600	2.850
Personas jurídicas	300	300

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL (Previsto)	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL (real)
Gastos de personal	40.283	57.098
Otros gastos de la actividad	20.207	14.087
Amortización del inmovilizado	690	23.480
Subtotal gastos	**61.180**	**94.665**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	1.080
Subtotal Inversiones	**-**	**1.080**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**61.180**	**95.745**

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
Dar a conocer el sello Bequal fuera de la provincia de Madrid, mediante la realización de jornadas y de presentar el sello a las entidades agrupadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	nº jornadas de difusión realizadas	2	0
	Número de entidades agrupadas en la FEMP a las que se han presentado el sello	7.410	0
Incrementar el nº de organizaciones que conocen el sello Bequal	Número de Organizaciones contactadas	41	45
	Número de asistentes	30	15
Incrementar el número de organizaciones que conocen el sello Bequal	Aumentar el número de propuestas presentadas	20	6
Boletín de noticias Bequal	Número de suscripciones de empresas, administraciones públicas, centros especiales de empleo, asociaciones y fundaciones del tercer sector.	150	318

Actividad 2

A. Identificación.

Denominación de la actividad:	Certificación Sello Bequal a Empresas
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial)
Lugar desarrollo de la actividad:	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

Durante el ejercicio 2020 se han certificado las siguientes entidades:

En el comité de certificación celebrado el 16 de marzo de 2020 se certificaron:

- Grupo AMIAB, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL PLUS (renovación).
- FIAPAS, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL PLUS.

En el comité de certificación de 24 de abril de 2020:

- BUREAU VERITAS, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL ESTANDAR (renovación).
- En el comité de certificación de 17 de septiembre de 2020, se certificó:
- FEGADI, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL PLUS (renovación).

En el comité de certificación de 14 de diciembre de 2020, se certificaron:

- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL PLUS (renovación).
- PwC, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL ESTANDAR (renovación).

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	2.972	2.972

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	10	6

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS (Previsto)	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS (Real)
Gastos de personal	46.997	54.109
Otros gastos de la actividad	91.247	26.107
Amortización del inmovilizado	690	19.225
Subtotal gastos	**138.934**	**99.441**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		1.081
Subtotal Inversiones	**0**	**1.081**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**138.934**	**100.522**

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
Aumentar las organizaciones certificadas	Número de Organizaciones certificadas	16	6

Revisar las organizaciones certificadas.	Número de entidades revisadas	85	12

Actividad 3

A. Identificación.

Denominación de la actividad:	Normalización del Sello Bequal
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial)
Lugar desarrollo de la actividad:	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Comité de Normalización se reunió el 16 de julio de 2020. Este comité tiene como misión la creación, desarrollo, actualización y revisión de los distintos modelos y estándares del Sello Bequal.

En esta reunión se acordó incluir, en los modelos del certificado, un indicador específico que mide, valora y verifica la inclusión laboral de beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital en las organizaciones auditadas por Bequal.

El Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, establece en la Disposición Adicional Primera la regulación de un Sello de Inclusión Social, que distinguirá a aquellas empresas y entidades que empleen a beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (estando esta figura pendiente de desarrollo reglamentario).

El comité tomo el acuerdo, por unanimidad de los asistentes, de la inclusión de un indicador específico a través de una Fuente de Verificación en el bloque de Recursos Humanos, de forma que se mida y evidencie la contratación de beneficiarios de este ingreso.

La Comisión Permanente de la Fundación, en reunión de 9 de junio de 2020, aprobó y acordó su ratificación.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	97	97

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	X	X

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL (Previsto)	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL (Real)
Gastos de personal	6.714	18.036
Otros gastos de la actividad	1.352	1.903
Amortización del inmovilizado	115	4.272
Subtotal gastos	**8.181**	**24.211**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	240

Subtotal Inversiones	-	240
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	8.181	24.451

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener y actualizar el estándar de certificación	nº de comités de normalización realizados	1	1

Actividad 4

A. Identificación.

Denominación de la actividad:	Formación y homologación de auditores
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial)
Lugar desarrollo de la actividad:	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

Debido a la pandemia derivada del COVID 19, la Fundación no ha podido continuar con su actividad de formación y homologación de auditores por lo que no ha habido gastos imputados, ni recursos humanos empleados, ni beneficiarios, y tampoco se han podido cumplir con los objetivos e indicadores que estaban recogidos en el Plan de Actuación.

Actividad 5

A. Identificación.

Denominación de la actividad:	Alianzas y nuevos operadores
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial)
Lugar desarrollo de la actividad:	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

Debido a la pandemia derivada del COVID 19, la Fundación no ha podido establecer Alianzas con nuevos operadores ni tampoco con los existentes debido a las restricciones originadas por la pandemia, por ello aunque sí que se han originado recursos humanos no han supuesto gasto alguna imputable a dicha actividad.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	40	527

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	X	X

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
Establecer convenios de colaboración con las Administraciones Públicas	Número de convenios de colaboración firmados con las Administraciones Públicas	2	0
Colaborar con las Agencias autonómicas de Desarrollo Social y empresarial en el fomento de a RSC-D	Número de reuniones de trabajo con las Agencias Autonómicas de Desarrollo Social y Empresarial	3	0
Continuar con la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Número de reuniones de trabajo con la FEMP y con las entidades agrupadas en ella	5	3
Continuar la colaboración con otras iniciativas de RSC	nº de entidades de RSC colaboradoras	2	3

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL	FORMACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE AUDITORES	ALIANZAS Y NUEVOS OPERADORES	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	57.098	54.109	18.036	-	-	129.243		129.243
Otros gastos de la actividad	14.087	26.107	1.903	-	-	42.097	4.024	46.121
Amortización del inmovilizado	23.480	19.225	4.272	-	-	46.977		46.977
Subtotal gastos	**94.665**	**99.441**	**24.211**	**-**	**-**	**218.317**	**4.024**	**222.341**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.080	1.081	240	-	-	2.401	-	2.401
Subtotal Inversiones	**1.080**	**1.081**	**240**	**-**	**-**	**2.401**	**-**	**2.401**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**95.745**	**100.522**	**24.451**	**-**	**-**	**220.718**	**4.024**	**224.742**

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Real
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €	0 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	151.318 €	38.626 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0 €	0 €
Subvenciones del sector público	10.000 €	13.500 €
Aportaciones privadas	100.000 €	155.000 €
Otros tipos de ingresos	0 €	20.639 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	261.318 €	227.765 €

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, a través del cual el Gobierno de la Nación declaró el primer Estado de Alarma Sanitario en todo el territorio del Reino de España, por la expansión de la Pandemia asociada al COVID-19 (prorrogado 6 veces hasta un total de catorce semanas), ha supuesto una disminución de los ingresos de la Fundación, principalmente en las prestaciones de servicios que la misma realiza para el desarrollo de su actividad.

2. Esta misma situación ha originado que dos de sus actividades que son Formación y alianzas no hayan podido llevarse a cabo.

3. La disminución en los gastos de actividad se ha mantenido en línea con la caída de los ingresos .

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020
2016	618		195.317	195.935	194.415	99,2%	194.415	194.415				
2017	857		208.481	209.338	206.314	98,6%	206.314		206.314			
2018	15.497		202.066	217.563	199.899	91,9%	199.899			199.899		
2019	17.203		258.085	275.288	256.882	93,3%	256.882				256.882	
2020	5.424		218.317	223.741	194.381	86,9%	194.381					194.381
TOTAL	**34.175**	**-**	**863.949**	**898.124**	**857.510**		**857.510**	**194.415**	**206.314**	**199.899**	**256.882**	**194.381**

Ajustes positivos al resultado contable

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas y otros	-
Gastos de personal	129.243
Otros gastos de la actividad propia	42.097
Dotación a la amortización	46.977
SUBTOTAL	**218.317**

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	**218.317**

b. *Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales.*

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				**171.340**
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	**2.401**	**20.640**		**23.041**
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.401	0		2.401
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		20.640		20.640
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		20.640		
TOTAL (1+2)				**194.381**

c. *Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines.*

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	171.340
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	23.041
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	**194.381**

15.3 Gastos de Administración

Detalle de gastos de Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límite alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		C	D	E	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	
2016		39.187	601	-	601	-38.586
2017		41.868	3.495	-	3.495	-38.373
2018		43.513	14.650	-	14.650	-28.863
2019		55.058	10.466	-	10.466	-44.592
2020		44.748	4.024	-	4.024	-40.724

Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
623	Otros Gastos de la actividad	Servicios de profesionales independientes		2.524
626	Otros Gastos de la actividad	Servicios Bancarios y similares		4
627	Otros Gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas		40
629	Otros Gastos de la actividad	Otros servicios		1.456
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				4.024

16. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, además de considerar la información y desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria abreviada referidas al activo corriente y al pasivo corriente y no corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2020, a continuación, se acompaña el inventario de la Fundación, que forma parte integrante de esta nota:

Ejercicio 2020

Nº	Fecha	Concepto	Euros		
			Coste de Compra	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Aplicaciones Informáticas:					
2060000000	31/12/2017	Diseño, Herramienta testeo interactivo Pag. web	11.525	(8.644)	2.881
2060000001	31/12/2019	Diseño y Creación de Newsletter	5.490	(1.372)	4.118
Otras Instalaciones					
2150000000	31/12/2018	Adecuación de la nueva sede	97.805	(63.944)	33.861
Mobiliario:					
2160000003	30/12/2013	Mobiliario office	2.191	(1.534)	657
2160000001	31/01/2014	Armarios, mesas	2.665	(1.301)	1.364
2160000000	20/03/2014	Armarios, mesas	513	(238)	275
2160000002	01/08/2016	Armarios, mesas	245	(64)	181
2160000004	19/02/2020	2 armarios Bajos con Puerta Gris	399	(25)	374
Equipos para procesos de información:					
2170000001	31/01/2014	Ordenador HP	1.614	(1.614)	0
2170000000	31/01/2014	Impresora HP	3.420	(3.420)	0
2170000004	13/01/2015	Ordenador Portátil	975	(975)	0
2170000003	01/02/2015	Ordenador Portátil	803	(803)	0
2170000002	01/10/2016	Ordenador Personal	865	(721)	144
2170000005	20/12/2019	Ordenador ML30 Gen9 Intel	3.187	(797)	2.390
2170000008	23/01/2020	Ordenador Portátil Lenovo	2.003	(459)	1.544
Otro inmovilizado:					
2190000003	30/12/2013	Frigorífico	224	(157)	67
2190000001	30/12/2013	Lavavajillas	438	(306)	132
2190000002	30/12/2013	Microondas	85	(60)	25
2190000000	27/01/2014	Rótulos de vinilo	1.319	(912)	407
			135.766	**(87.346)**	**48.420**

17. Hechos Posteriores al Cierre

No se ha producido ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales

Anexo I - Memoria de actividades de la entidad

Fundación Bequal

A lo largo del ejercicio 2020 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Normalización

El Comité de Normalización se reunió el 16 de julio de 2020. Este comité tiene como misión la creación, desarrollo, actualización y revisión de los distintos modelos y estándares del Sello Bequal.

En esta reunión se acordó incluir, en los modelos del certificado, un indicador específico que mide, valora y verifica la inclusión laboral de beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital en las organizaciones auditadas por Bequal.

El Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, establece en la Disposición Adicional Primera la regulación de un Sello de Inclusión Social, que distinguirá a aquellas empresas y entidades que empleen a beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital (estando esta figura pendiente de desarrollo reglamentario).

El comité tomo el acuerdo, por unanimidad de los asistentes, de la inclusión de un indicador específico a través de una Fuente de Verificación en el bloque de Recursos Humanos, de forma que se mida y evidencie la contratación de beneficiarios de este ingreso.

La Comisión Permanente de la Fundación, en reunión de 9 de junio de 2020, aprobó y acordó su ratificación.

Difusión del Sello

Reuniones conocimiento y seguimiento Sello Bequal

Se han mantenido reuniones con distintas organizaciones, empresas, universidades y administraciones públicas, entre ellas destacamos:

Mapfre, Lilly, PwC, Naturgy, Cocemfe Albacete, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Málaga, Universidad Carlos III.

Reuniones con administraciones y organismos públicos para difusión y conocimiento del Sello Bequal

Se han llevado a cabo acciones de difusión y promoción de Bequal con las siguientes autoridades y administraciones públicas:

- ✓ Reunión con el Director General del INAP (Instituto Nacional de Administraciones Públicas), Mariano Fernández. 19/02/2020
- ✓ Reunión con la Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE, Maravillas Espín. 21/07/2020

Comunicación

En febrero de 2020 se lanzó nuestra primera Newsletter, con la que responder a los intereses, preocupaciones y expectativas razonables planteadas por nuestros grupos de interés con respecto a acciones/respuestas a los ODS, con especial hincapié en los ODS cuyas metas tienen en cuenta a las personas con discapacidad.

Se publicaron tres números en 2020 en febrero, septiembre y diciembre.

Participación Jornada Difusión y Publicaciones

- ✓ Presentación del Sello Bequal en Logroño, en la Federación de Empresas de la Rioja. 14/02/2020.
- ✓ Artículo para la revista Capital Humano, Nº 356, Sección Conciliación y diversidad. "¿Qué les depara a las personas con discapacidad la nueva normalidad?" – 01/09/2020.
- ✓ Tribuna en la Revista Española de Discapacidad,8 (II), "Consecuencias y retos de la sostenibilidad en relación con la discapacidad tras el COVID-19".
- ✓ Artículo para Diario Responsable "Por una Agenda 2030 que sea de todos y para todos" – 22/09/2020.
- ✓ Artículo para Diario Responsable "La hoja de ruta para salir de la crisis debe estar marcada por la Agenda 2030" – 10/11/2020.
- ✓ Artículo para Diario Responsable "La inclusión no solo es plausible también es posible" – 02/12/2020

CONVENIOS

Convenio de colaboración ICAI – ICADE

Dentro de la asignatura "Aprendizaje y Servicio" se llevó a cabo el estudio "¿Y yo que gano con tener el sello Bequal?".

El aprendizaje servicio es una metodología docente por la que el alumnado pone sus conocimientos a disposición de la sociedad, especialmente de la más vulnerable, a la vez que reflexiona sobre su aprendizaje en dicho servicio.

En este estudio se ha buscado un análisis crítico y constructivo sobre los motivos que llevan a las entidades a certificarse.

El informe ejecutivo se presentó el 18 de septiembre de 2020, en el mismo se obtuvieron conclusiones sobre los motivos que llevan a las empresas a obtener el Sello Bequal y sobre los beneficios que perciben.

Convenio de colaboración con Fundación Masfamilia

Retomamos la colaboración con Masfamilia con el objetivo de llevar a cabo acciones conjuntas que faciliten y mejoren la obtención de los sellos respectivos por empresas e instituciones.

Igualmente se persigue servirse de apoyo mutuo para conseguir la mejora de la implantación aprovechando la especialización y conocimiento de cada una de las Fundaciones.

Finalmente dar visibilidad a la colaboración mediante publicaciones en los medios internos y acciones conjuntas de difusión.

Convenio Marco Colaboración con la FEMP

Tiene por objetivo el establecimiento de un marco de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación Bequal para el fomento de la RSC-D y la puesta en marcha de acciones en línea con los ODS que permitan la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 y, de otra parte, asegurar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, en particular en lo que se refiere a participación en la comunidad y en el acceso al empleo.

Se firmó el 27 de octubre de 2020.

Convenio con UMUNTU (Uruguay)

UMUNTU es una agencia de accesibilidad uruguaya que asesora a empresas, organizaciones e instituciones para que sus entornos, productos y servicios, su comunicación y eventos, sean accesibles a personas con discapacidad.

El 2 de abril de 2020 firmamos un acuerdo de confidencialidad con la finalidad de implantar y desarrollar el sello Bequal y su herramienta de mejora en Uruguay.

Certificaciones empresas

Durante el ejercicio 2020 se han certificado:

1. En el comité de certificación celebrado **el 16 de marzo de 2020** se certificaron:
   - **Grupo AMIAB,** obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL PLUS (renovación).
   - **FIAPAS**, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL PLUS.
2. En el comité de certificación de **24 de abril de 2020**:
   - **BUREAU VERITAS**, obteniendo el certificado en su categoría BEQUAL